



RESOLUCION EXENTA N° 4484 /

COPIAPO, 03 de Septiembre del 2014.

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; R.E. N° 202 del 25.05.1994, Intendencia Regional de Atacama; R. E. N° 1162 del 24.03.2014 y 4108 del 08.08.2014, ambas de la Gobernación Provincial de Copiapó; Oficios N° 11.827 del 18.07.2014 y 12.818 del 05.08.2014, ambos del Jefe División de Administración y Finanzas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO

1.- Que, por oficios N° 11.827 del 18.07.2014 y 12.818 del 05.08.2014, el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública han informado sobre la aprobación de recursos por la suma de \$ 460.000.- para la celebración de actividades del "Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior" de la Gobernación Provincial de Copiapó.

2.- Que, se ha considerado necesario realizar una cena de camaradería a fin de hacer entrega de los estímulos correspondiente por años de servicios a los funcionarios de esta Repartición Pública.

3.- Que, se han dispuesto de 3 cotizaciones para los servicios de la cena, resultando la más conveniente el presupuesto presentado por la Empresa Soc. de Inversiones Nabri Ltda, Rut. N° 78.804.610-3 por la atención de 24 funcionarios por un total de \$ 383.760.- iva incluido.

4.- Que, la contratación directa de la adquisición ya individualizada, encuentra su fundamento en la causal descrita en el Art. 8, Letra H de la Ley N° 19886 y del Art. 10 - N° 8 del Reglamento N° 250 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual corresponde efectuar el procedimiento de rigor, para dar cumplimiento al trato directo, vía 3 cotizaciones.

RESUELVO

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, vía tres cotizaciones, para los servicios de una cena de camaradería, para hacer entrega de los estímulos correspondiente, por años de servicios a los funcionarios de la Gobernación Provincial de Copiapó, con la Empresa Soc. de Inversiones Nabri Ltda, Rut. N° 78.804.610-3 para la atención de 24 funcionarios por un total de \$ 383.760.- iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIO ROJAS SILVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - Unidad de Transparencia G.P.C.
 - Archivo.
- MRS/ENC/enc.